República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 223 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017 de fecha 29 de Septiembre de 2017 que delega firma del señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 34/2018, de fecha 12 de Enero de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 26/2018 de fecha 12 de Enero de 2018, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1º **REGULARICESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA** de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ANTONIETTA CRISCITO VASQUEZ Contadora Depto. de Educación	2-50263759	05	11.01.2018	15.01.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Licencias Medicas

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORANDUM N° 34/2018

ANT.: Elaboración de Decreto Alcaldicio

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2018

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Mediante el presente, solicito a usted decretar la siguiente Licencia Medica:

- Licencia Médica N° 2-50263759 de la Funcionaria **Antonietta Criscito Vásquez,** Contadora Educación, Cédula de Identidad N° 17.176.241-3, por 05 días a contar del 11 de Enero de 2018 hasta el 15 de Enero de 2018.

Saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
JEFE
R.R.H.H.

JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Distribución
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- Archivo memorándum

JCSL/fco

RECIBIDO
12 ENE 2018
SECRETARIA MUNICIPAL

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

Licencia Médica

Nº 2 - 50263759

La COMPIN, la Subcomisión, la Unidad de Licencias Médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas; reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa, Art.16 D.S. Nº3/1984.

TRABAJADOR SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del período de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO: CRISCITO
APELLIDO MATERNO: VASQUEZ
NOMBRES: ANTONIETT
RUN: 17176291 - 3
FECHA EMISION LICENCIA: 11 01 18
FECHA INICIO DE REPOSO (DIA MES AÑO): 11 01 18
FECHA DE NACIMIENTO: 26 08 80
EDAD: 37
SEXO (M ó F): F
Nº DE DIAS: 5
Nº DE DIAS EN PALABRAS: CINCO

RECIBIDO 12 ENE. 2018 Daem Zapallar

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO

Sólo para licencias por enfermedad grave niño menor de un año y post natales. (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES
FECHA DE NACIMIENTO
RUN

A.3. TIPO DE LICENCIA

1

1= ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
2= PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
3= LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
4= ENFERMEDAD GRAVE NIÑO MENOR DE 1 AÑO
5= ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
6= ENFERMEDAD PROFESIONAL
7= PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL: 1 = SI / 2 = NO
INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ: 1 = SI / 2 = NO
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO (DIA MES AÑO)
HORA MINUTOS
TRAYECTO: 1 = SI / 2 = NO
FECHA DE LA CONCEPCION (MES AÑO)

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1

1= REPOSO LABORAL TOTAL
2= REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA REPOSO PARCIAL: A= MAÑANA / B= TARDE / C= NOCHE

LUGAR DE REPOSO: 1 — 1= SU DOMICILIO 2= HOSPITAL 3= OTRO DOMICILIO
JUSTIFICAR SI ES OTRO (3)
DIRECCION DE REPOSO
CALLE: PANCECA
Nº: S27
DPTO:
VILLA O POBLACION: HACIENDA CATAPILCO
COMUNA: ZAPALLAR
TELEFONO:
CELULAR: 9 62190647
CORREO ELECTRONICO:

AUTORIZO A COMPIN A NOTIFICAR RESOLUCION DE LM A CORREO ELECTRONICO Y/O CELULAR INDICADO EN ESTA LM Y ACCEDER A INFORMACION PREVISIONAL DE ACUERDO AL ART. 10 LEY 19.628

x FIRMA DEL TRABAJADOR

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (Todos los campos son obligatorios)

APELLIDO PATERNO: MARCONE
APELLIDO MATERNO: OSORIO
NOMBRES: GUILLERMO
ESPECIALIDAD: Medicina General
1= MEDICO / 2= DENTISTA / 3= MATRONA: 1
RUN: 11736786 - K
REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL
CORREO ELECTRONICO
DIRECCION Y COMUNA DEL LUGAR DE EMISION
CALLE: UNDINA HERNANDEZ
Nº: 135
COMUNA: LA LIGUA
TELEFONO: 33 2718980

GUILLERMO IGNACIO MARCONE OSORIO
MEDICO CIRUJANO
RUT 11.736.786-K
FIRMA DEL PROFESIONAL

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORÍA MÉDICA-COMPÍN e ISAPRES

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

(INFORMACION OBLIGATORIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

	DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO
TOTAL DIAS: 3	05	06	17	07	06	17

1= SI / 2= NO

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el COMPIN o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepcionado el documento.

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
JEFE R.R.H.H.

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Departamento de Educación

MEMORÁNDUM.: Nº 26/2018

REF.: Licencia Médica

Zapallar, 12 de Enero del 2018

DE : ANGELA RAFFO MUJICA
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : CRISTÓBAL SOLÍS LOBOS
ENCARGADO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del presente, adjunto remito a Usted licencias médicas que se indica:

D.A
223

Funcionario	Función	Nº Licencia	Nº Días	Periodo	
Antonietta Criscito Vásquez	Contadora **EDUCACIÓN**	**2-50263759**	5	11.01.2018	15.01.2018

12.01.18

Sin otro particular, le saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECTOR DAEM
EDUCACIÓN

ANGELA RAFFO MUJICA
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
1.- Sr. Cristóbal Solís Lobos
Encargado Recursos Humanos
2.- Archivo: DAEM

ARM/jso 2017 Memo 26